



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## **ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.**

### **RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA TEÓRICA DE DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONVOCATORIA SUPUESTO PRÁCTICO.**

De conformidad con la convocatoria efectuada mediante anuncio publicado en el B.O.P. de S/C de Tenerife nº 83, de 10 de julio de 2019, con fecha 15 de enero de 2020 se ha celebrado ejercicio teórico tipo test de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia. Todo ello en los términos establecidos en el apartado 1.3 de la base octava de las que rigen el proceso, y en la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 61, de 26 de marzo de 2008).

Atendiendo a lo expuesto, el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Establecer, en los términos que se determinan en el cuadro que se anexa al presente, las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo de referencia, en el ejercicio teórico de desarrollo de la fase de oposición.

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de tres días hábiles al DNI 45.851.820-D, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio, para solicitar la revisión de las calificaciones establecidas en el presente, al haberse modificado la misma debido a un error material. Dicha solicitud de revisión podrá presentarse en el Registro de este Ayuntamiento o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** Convocar a los opositores APTOS el día 5 de agosto las 11:30, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de El Sauzal, Calle Manuel Nepomuceno, nº 12, planta 1ª, a efectos de realizar el supuesto práctico.

**CUARTO.** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo adoptado por el Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada según determina el artículo 112.1 y 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## ANEXO

DNI	TEMA 12 (Parte General)	TEMA 5 (Parte específica)	TEMA 8 (Parte específica)	CALIFICACIÓN FINAL
78715721S	7	6,5	7	6,833
43823475B	6	5,5	5	5,500
78727127J	7,5	7,5	9	8,000
78704059Z	7	6,5	6,5	6,667
45851820D	6	5,75	5	5,583
54062104Y	4	3,5	4	NO APTO
43381114D	5,5	5,5	6	5,667
78562994P	6,5	4	5,5	NO APTO
78727633J	5	7	7	6,333
78567142Q	8	6	6,5	6,833
78858055W	6	4	5,5	NO APTO
43816310E	6,5	6	6	6,167
45850105L	6,5	6	6	6,167
78858667Q	8	8	8	8,000
54063915T	0	0	0	NO APTO
45866548V	4,5	4,5	4	NO APTO

En El Sauzal, a la fecha de la firma,  
(Documento firmado electrónicamente)  
La Secretaria del Tribunal Calificador

